



Compliance Tributario. Requisitos establecidos por la UNE 19602

El compliance tributario ha tenido un cambio de modelo de la relación jurídico-tributaria con el objetivo de incrementar la seguridad jurídica y la aplicación de nuevas políticas para reducir los riesgos fiscales en la empresa.

La [Asociación Española de Normalización, UNE](#), ha publicado la [norma española UNE 19602, Sistemas de gestión de *compliance* tributario](#). Requisitos con orientación para su uso.

La UNE 19602 se une al [Código de Buenas Prácticas Tributarias](#) publicado por Hacienda donde se contienen recomendaciones, voluntariamente asumidas por la Administración Tributaria y las empresas, tendentes a mejorar la aplicación de nuestro sistema tributario a través del incremento de la seguridad jurídica, la cooperación recíproca basada en la buena fe y confianza legítima entre la Agencia Tributaria y las propias empresas, y la aplicación de políticas fiscales responsables en las empresas con conocimiento del Consejo de Administración.

Esta norma ha sido elaborada dentro del subcomité técnico de normalización de UNE, el CTN 165/SC4 (Ética, go ...